

**RESOLUCIÓN Nº 006**

**CERRITO, 26 de julio de 2017**

**VISTO:**

La solicitud presentada por la Asociación Amigos de la Reserva Natural “Montecito de Lovera” mediante nota de fecha 03 de julio 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que la misma invita a Declarar de Interés Municipal a la Jornada de presentación del proyecto de Ley Nº 21.207, basada en el proyecto “Entre Ríos entre Arroyos”, presentada en la Legislatura de Entre Ríos y que cuenta con media sanción por unanimidad en la Cámara de Diputados.

Que la propuesta tiene origen en el estudio y la interacción con diversos ámbitos profesionales de distintas áreas que desarrollan su actividad tanto en el ámbito Público como Privado.

Que el objetivo del proyecto de Ley se fundamenta en el desarrollo sustentable que consiste en reconocer la particular geografía de la Provincia de Entre Ríos al momento de planificar las actividades humanas, reconociendo la micro-cuenca de los arroyos como unidades territoriales indivisibles, cumpliendo la funcionalidad que les da la madre naturaleza, siendo reservas de agua dulce, corredores biológicos, espacios de esparcimiento y pequeñas reservas naturales de vida.

Que el presente proyecto normativo busca el bien común abordando la cuestión del desarrollo y su planificación a escala local con un marco provincial.

Que este marco regulador permitirá organizar e integrar la información ambiental de manera permanente con validez científica que mantenga actualizadas las condiciones ambientales de nuestra provincia, otorgando un lugar destacado a la educación ambiental como medio para valorar la naturaleza como base del desarrollo local.

Que el próximo mes de Agosto, se realizará la presentación pública del Proyecto de Ley, con el propósito de interesar a nuestra comunidad de la importancia que poseen las micro-cuencas hídricas en la Provincia de Entre Ríos y enriquecerla con aportes locales.

**POR ELLO,**

El **CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO** en uso de sus facultades

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO N° 1:** Declarase de Interés del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito a la Jornada de presentación del Proyecto de Ley N° 21.207 “Entre Ríos entre Arroyos”, a concretarse el próximo mes de agosto de 2017 en nuestra Localidad.-

**ARTÍCULO N° 2:** Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.